

## **Términos De Referencia para la consultoría.**

Protocolos de inclusión en las organizaciones juveniles de mujeres jóvenes y disidentes sexuales con enfoque de defensa del bien hídrico.

### **En el marco del proyecto**

Juventudes salvadoreñas construyendo paz y resiliencia: Derecho a ciudadanía participativa e incidencia en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca

### **País**

El Salvador

### **Fecha de recepción de propuestas:**

25 de septiembre – 15 de octubre 2021



## 1. Contexto

### 1.1. Datos básicos del Proyecto

---

#### **Nombre del proyecto**

Juventudes salvadoreñas construyendo paz y resiliencia: Derecho a ciudadanía participativa e incidencia en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca

#### **Organismos ejecutores**

**UNFPA;** se denomina oficialmente Fondo de Población de las Naciones Unidas. Creada en 1969, con sede central en 605 Third Avenue New York, NY 10158 USA. El UNFPA es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva. Que tiene como misión crear un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se aproveche el potencial de todos los jóvenes. En específico con la ejecución del proyecto abogan por el interés de la juventud:

- Promoviendo los derechos humanos de las y los adolescentes
- Previendo la infección del VIH
- Involucrando a la juventud en decisiones que les afectan
- Apoyando la educación sexual integral de acuerdo a la edad
- Creando espacios seguros para las niñas adolescentes
- Propiciando la cero tolerancia a la violencia contra la niñas y mujeres
- Promoviendo el liderazgo juvenil

**COLECTIVA FEMINISTA;** Se denomina oficialmente como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, con sede en Calle Gabriela Mistral 224 San Salvador, El Salvador, es una organización de mujeres que dedican sus energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa; trabaja desde el año 2004 en procesos de empoderamiento de las mujeres y jóvenes, articulando diversas estrategias para el fortalecimiento de la participación activa en espacios de toma de decisión a nivel local y nacional.

**Lugar(es) del proyecto:** Municipio de Jiquilisco del departamento de Usulután y municipio de Tecoluca del departamento de San Vicente.

#### **Beneficiarios del proyecto**

Grupo(s) destinatario(s): Juventudes de los municipios de Tecoluca y Jiquilisco

#### **Objetivos del proyecto y resultados esperados.**

##### **Objetivo general**

Favorecer la participación significativa y efectiva de las personas jóvenes entre 18-29 años, en particular jóvenes mujeres y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, en los procesos de toma de decisión locales a favor de la paz

## **Resultados del proyecto:**

Resultado 1: Jóvenes mujeres y hombres empoderados, conscientes de sus derechos y deberes, participando y liderando en sus comunidades procesos de diálogo intergeneracional y paz.

Resultado 2: Organizaciones y grupos juveniles formales e informales fortalecidas en su capacidad interna de incidencia política, de trabajar en red de manera cohesionada para la territorialización de la agenda global de juventud, paz y seguridad.

Resultado 3: Las juventudes (en particular aquellas en condición de vulnerabilidad) y las organizaciones juveniles han podido influenciar las políticas públicas municipales a través de mecanismos de participación y de diálogo con los tomadores de decisión locales.

Resultado 4: Mecanismos de coordinación interinstitucional para transformar patrones socioculturales reproductores de violencia y discriminación contra mujeres basados en género y masculinidades desarrollados.

## **2. Objetivo de la Consultoría**

### **2.1 Justificación**

---

La presente Consultoría corresponde al **Outcome 2:** Organizaciones y grupos juveniles formales e informales fortalecidas en su capacidad interna de incidencia política, de trabajar en red de manera cohesionada para la territorialización de la agenda global de juventud, paz y seguridad. **A la actividad,** “Acompañamiento técnico sobre protocolos de inclusión en las organizaciones y grupos juveniles que permitan asegurar la participación de colectivos de jóvenes en riesgo de exclusión y/o bajo condiciones de vulnerabilidad, incluyendo el uso de evidencia para la contraloría social”.

### **2.2 Propósito**

---

Elaborar un protocolo que permitan asegurar la participación dentro de los colectivos de jóvenes, de población en riesgo de exclusión y/o bajo condiciones de vulnerabilidad en específico personas de la diversidad sexual y los pueblos originarios.

## **3. Cuestiones clave**

Para la elaboración del protocolo se requiere de un marco teórico/práctico y una metodología participativa con enfoque de género, derechos humanos, e intergenérico.

Algunas preguntas orientativas, pudieran ser:

- ¿Existe legislación específica a nivel municipal y departamental dirigida a promover la inclusión de juventudes en condición de vulnerabilidad?
- ¿Existen leyes, reglamentos o prácticas jurídicas o consuetudinarias que legitiman la exclusión?
- ¿Se han aprobado políticas específicas – en el nivel regional o local- para prevenir, sancionar y erradicar la explotación del bien común hídrico?

- ¿Cuáles son las estadísticas basadas en registros oficiales sobre inclusión juvenil en los últimos 5 años?
- De existir ¿Las estadísticas anteriores están desagregadas por edad, lugar de residencia, sexo u otras variables relevantes al contexto?
- ¿Cuáles son las principales deficiencias para la inclusión de juventudes de la diversidad sexual y pueblos originarios en los espacios de articulación social?
- ¿Se han llevado a cabo investigaciones sobre los factores que intervienen en la perpetuación de la exclusión social de jóvenes de la diversidad sexual y pueblos originarios?
- ¿Se cuenta con información sobre la exclusión de los pueblos originarios (por ejemplo, impactos por la explotación desmedida de bienes comunes naturales en especial los mantos acuíferos, impactos en el desarrollo social)
- ¿A qué servicios institucionales de atención pueden acudir las personas víctimas de exclusión social? ¿Cuál es el presupuesto asignado para su funcionamiento? ¿Cuál es la participación de la cooperación internacional en el total de los fondos?
- ¿Los planes de formación de las instituciones competentes incorporan el tema de inclusión social?
- ¿Qué iniciativas de inclusión se han llevado a cabo desde las instituciones públicas o la sociedad civil?

## **4. Cobertura de la Consultoría**

### **4.1 Tiempo de la Consultoría**

---

La consultoría debe tener lugar el cuarto trimestre del año 2021

### **4.2 Tareas propuestas**

---

#### Revisión de la documentación del Proyecto

Revisión de todo el material disponible relacionado con el Proyecto, que deberá incluir:

- Documentación contractual del Proyecto aprobado (propuesta, marco lógico, cronograma, presupuesto, cuestionario de género y cuestionario socio ambiental).
- Revisión de marco jurídico
- Revisión de la ley general del agua.
- Revisión de mapeo de las organizaciones presentes en los municipios de Tecoluca y Jiquilisco

Y cualquier otra información disponible, que se considere de interés para la elaboración del protocolo.

#### Visita de campo, entrevistas, encuestas

- Realización de encuestas al menos a 75 titulares de derechos por municipio (representados en 14 organizaciones juveniles o grupos juveniles formales o informales, entre 18 y 29 años, de los cuales 30% deben estar en condición de vulnerabilidad). Se aplicará un instrumento de estructura cerrada que contenga

variables relacionadas a \*la exclusión social/organizativa de población joven mujeres y de la diversidad sexual y los pueblos originarios, \*acceso y uso agua en los territorios.

- Realización de una encuesta a actores clave, en especial a las instituciones presentes en los municipios. Así se destacará la responsabilidad institucional para promover la inclusión de jóvenes mujeres y personas de la diversidad sexual y el uso del bien común hídrico.
- Entrevistas con grupos focales de jóvenes y mujeres jóvenes de los 2 municipios. La metodología contempla una guía de preguntas que permitan la reflexión, el debate y posible solución en torno a la problemática de exclusión y explotación excesiva del agua que enfrentan las mujeres y hombres jóvenes.
- Tabulación, registro y análisis de información disponible. Esta sub actividad se realizará ocupando la información vertida por los instrumentos, actividades y los registros institucionales que se le deberán solicitar a la Municipalidad, INJUVE, MARN.

#### Coordinación y plan de desarrollo de la Consultoría

La coordinación local y la cobertura operativa local de la Consultoría recaen en Angélica Milagro Alvarado (ange.cfdl@gmail.com) Equipo Local de CMDL.

El plan de desarrollo de la Consultoría debe incluir (además de todas las citas, encuentros y entrevistas con actores locales, grupos beneficiarios y otros que la propuesta metodológica de la persona Consultora considere adecuados):

- Reunión I: Al comienzo de la Consultoría (preparación local, agenda, contactos, documentación, etc.) con participación de la Agencia Consultora y el Equipo Local del Proyecto. Se deberá revisar el plan de trabajo, el cual deberá contener la programación de actividades por desarrollar para cada uno de los productos solicitados, incluyendo instrumentos propuestos para realizar el trabajo.
- Reunión II: Revisión de informe preliminar y documento del protocolo con las agencias y los socios implementadores del proyecto.
- Reunión III: Presentación pública de resultados provisionales al finalizar la Consultoría de campo con participación de representantes de las organizaciones de jóvenes, actores institucionales y personal del proyecto (La responsabilidad del consultor solo será presentar el protocolo, el proyecto cubre gastos de transporte y alimentación a los participantes).

#### **4.3 Elaboración de informes**

---

La persona/equipo consultor/a elaborará un breve informe de cumplimiento (máximo 3 páginas) tras la presentación de los resultados provisionales en la Reunión II.

La persona/equipo consultor/a remitirá a CFDL un Borrador del Informe Final a más tardar 3 semanas tras la presentación de resultados provisionales en la Reunión II.

Posterior a la aprobación del borrador por parte de CFDL, la persona/equipo consultor/a elaborará el Informe Final de la Consultoría en idioma español, con un máximo de 20 páginas (más anexos) y con un índice (recomendado) de portada/carátula, índice, índice de abreviaturas, resumen ejecutivo, antecedentes, introducción, metodología, resultados de la Consultoría. Como anexos se incluirán los TDR de la Consultoría, lista de informantes claves,

lista de documentos utilizados, cuestionarios y otros instrumentos aplicados en la Consultoría, informes elaborados en el proceso de la fase de campo y cualquier otro documento que la persona/equipo consultor/a considere de interés.

#### 4.4 Financiamiento

---

Según propuesta financiera del Proyecto \$3,500.00 (Tres, mil quinientos con 00/100 USD)

Esta cifra se refiere al presupuesto para la persona/equipo consultor/a, esto es, incluidos todos los gastos de honorarios y posibles impuestos, alojamiento, transporte internacional/nacional y materiales de la persona/equipo consultor/a y excluidos los gastos correspondientes al grupos focales y reuniones con la población joven (alimentación y transporte local) ya que serán asumidos aparte por el Proyecto.

Modalidad de pago propuesta:

- 30% a la firma del contrato
- 40% tras la Reunión II: Presentación de resultados provisionales al finalizar la misión de campo
- 30% a la recepción conforme de CFDL.

## 5 Presentación de propuestas y criterios de selección

---

5.1. Criterios generales de obligatorio cumplimiento.

- En el caso de que la **ofertante consultora conste de más de una persona** de diferentes calificaciones profesionales, la Agencia Consultora nombrará a un/a jefe/jefa del Equipo de Consultoría.
- Además, al menos uno/a de los miembros del equipo de Consultoría **debe tener experiencia en temas de género, derechos humanos e inclusión social.**
- El/la jefe/a del Equipo de Consultoría debe **garantizar la integración de la perspectiva de género, derechos humanos.**
- La integración del Equipo de Consultoría pueden ser profesionales internacionales o nacionales **que no tengan antecedentes de haber cometido actos de violencia de género, abuso sexual o cualquier forma de violencia contra la niñez, adolescencia, juventud y mujeres.**

5.2. Criterios específicos profesionales.

- Titulación en Ciencias Sociales y/o afines con preferencia en investigación social.
- Al menos 3 años de experiencia demostrable en investigación, de preferencia desde metodologías participativas.
- Experiencia de diseño y aplicación de herramientas para la recopilación de información para la investigación cuantitativa y cualitativa
- Conocimiento probado en temas de derechos humanos, género, feminismo o procesos metodológicos de diseño, monitoreo de proyectos y gestión por resultados.
- Conocimiento del trabajo participativo de consulta y construcción colectiva con multi actores.

- Experiencia de trabajo en El Salvador o en su defecto con un buen conocimiento de la región latinoamericana.

### 5.3. Detalle de presentación de la oferta.

#### Antecedentes

- Descripción de antecedentes de otras investigaciones o documentos en el sector de la propuesta, realizados por la persona/equipo consultor/a

#### Metodológico

- Oferta técnica
- Oferta metodológica
- Oferta de plan de trabajo

#### Equipo de trabajo

- CV de cada uno de los integrantes del equipo consultor.
- Otras capacidades del equipo evaluador

#### Financiero

- Oferta financiera

En este sentido, la Agencia Consultora debe presentar una propuesta a Angélica Milagro Alvarado ([ange.cfdl@gmail.com](mailto:ange.cfdl@gmail.com)) Equipo Local de CMDL.